

## INFORME DE ALTAS Y BAJAS DE ENTIDADES MIMEMBRO

OLGA TOSTADO CALVO, en calidad de Presidenta del Consejo de la Juventud de Extremadura, nombrada por Decreto 19/2020, de 18 de marzo, por el que se dispone el cese y nombramiento de los miembros de la Comisión Ejecutiva del Consejo de la Juventud de Extremadura (DOE nº 60, de 26 de marzo de 2020)

### INFORMA

Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 10.2.i) de Ley 13/2010, de 24 de noviembre, del Consejo de la Juventud de Extremadura, así como en artículo 25.i) del Decreto 53/2017, de 25 de abril, por el que se aprueban los Estatutos del Consejo de la Juventud de Extremadura, la Comisión Ejecutiva ha adoptado los siguientes acuerdos con relación a las solicitudes de ingreso presentadas desde la fecha de celebración del XX Foro de Representantes.

- Acuerdo de 27 de septiembre de 2020, por el que se aprueba la solicitud de ingreso, en calidad de entidad miembro de pleno derecho, de la Asociación de Ocio y Tiempo libre MINERVA.
- Acuerdo de 27 de septiembre de 2020, por el que se aprueba la solicitud de ingreso, en calidad de entidad miembro observadora, de la Asociación Cultural y Juvenil LA SAMBRONA.
- Acuerdo de 17 de enero de 2021, por el que se aprueba la solicitud de ingreso, en calidad de entidad miembro de pleno derecho, de la Asociación Juvenil JOCAEX.

**OLGA TOSTADO CALVO**

Presidenta del Consejo de la Juventud de Extremadura

<p>Firmado por: PRESIDENTE/A DEL CONSEJO DE LA JUVENTUD DE EXTREMADURA - Olga Tostado Calvo Fecha: 25/3/2021 13:49</p> <p>Validez: Copia Electrónica Auténtica; Autoridad de certificación: FNMT-RCM Certificado validado por la plataforma @firma. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica. Código de verificación: PEJE1617352230021 URL verificación: <a href="http://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf">http://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf</a></p>	
	

